



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0.808 - MIAyE - 2026

SAN JUAN, 15 MAR 2026

**VISTO:**

El Expediente N° 500-001635-2025, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en las actuaciones de referencia el Director de Mantenimiento y Obras Menores solicita la autorización pertinente para realizar el llamado a Licitación Pública N° 04/2026 para la "Compra de Artículos del Rubro Sanitarios para la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores"; cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ciento diecinueve millones novecientos treinta y cinco mil ciento treinta y nueve con 00/100- IVA incluido (\$119.935.139,00- IVA Incluido).

Que obra Pliego Particular de Bases y Condiciones (Anexo I) y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (Anexo II); correspondiendo su aprobación.

Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública N° 04/2026 y apruebe la documentación antes mencionada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 2000-A y sus reglamentaciones.

Que el Departamento Contable de Bienes y Servicios del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.

Que ha intervenido la Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.

**POR ELLO;**

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Se autoriza a la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores a realizar el llamado a Licitación Pública N° 04/2026, para la "Compra de Artículos del Rubro Sanitarios para la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores"; cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ciento diecinueve millones novecientos treinta y cinco mil ciento treinta y nueve con 00/100- IVA incluido (\$119.935.139,00- IVA Incluido), en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

**ARTÍCULO 2°.-** Se aprueba el Pliego Particular de Bases y Condiciones, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y demás documentación obrante en las presentes actuaciones, para la presente Licitación Pública.

**ARTÍCULO 3°.-** Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones.

**ARTÍCULO 4°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:

Fuente de Financiam.: 13.0.05 Ley 1719-I- Consenso Fiscal

20.01.01.A01.2.9.09.....\$1.633.520,00  
20.01.01.A01.2.9.06.....\$70.020.340,70  
20.01.01.A01.2.1.05.....\$261.196,00  
20.01.01.A01.2.2.01.....\$194.572,00  
20.01.01.A01.2.4.02.....\$1.713.408,00  
20.01.01.A01.2.5.08.....\$2.378.529,50  
20.01.01.A01.2.5.05.....\$400.468,00  
20.01.01.A01.2.5.01.....\$1.352.363,00

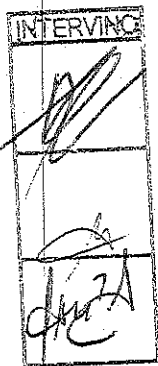
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Firma]*  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA  
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y COPIA  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN Y COMUNICACIÓN

20.01.01.A01.2.5.09.....\$1.081.244,00  
20.01.01.A01.2.6.02.....\$22.810.144,00  
20.01.01.A01.2.6.01.....\$5.700.823,00  
20.01.01.A01.2.6.09.....\$7.030.865,80  
20.01.01.A01.2.7.06.....\$5.357.665,00

Total afectado: \$119.935.139,00-

**ARTICULO 5°.-** Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.



*[Signature]*  
Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO  
Ministro de Infraestructura,  
Agua y Energía

Certifico que la *Resolución N° 0306-MS/AE/26*  
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista  
y vuelve a *Departamento Compras y Licitaciones*  
*del MIAE* Sirva la presente de atenta nota.

San Juan..... *15* de *Abri* de *2026*

*[Signature]*  
FERNANDO VILA  
Ministro de Infraestructura,  
Agua y Energía